Es el documento en el cual el profesional en psicología encargado de su elaboración plasma los elementos recogidos durante las distintas actividades realizadas con ocasión de la preparación y evaluación de los aspirantes adoptantes. Los profesionales del ICBF antes de iniciar el proceso de evaluación de los solicitantes deben remitirse a la *“GUÍA PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITANTES DE ADOPCIÓN EN COLOMBIA*” el cual contiene un apartado de preguntas orientadoras que podrán utilizar de manera discrecional.

El informe debe condensar la información de manera coherente y suficiente para que el Comité de Adopciones de la Regional o IAPA pueda decidir si se otorga o no Idoneidad Mental a la/los solicitante/s de adopción.

Para las familias residentes en el extranjero, la Subdirección de Adopciones del ICBF refrendará la idoneidad emitida por la Autoridad competente del país de domicilio del/los solicitante/s basándose en los Informes de los profesionales psicosociales preparados en el país de residencia de los solicitantes, de los cuales se espera el abordaje de los contenidos expuestos en el presente documento.

**Regional-IAPA del psicólogo que elabora el informe:**

**Fecha de elaboración del Informe:**

**Objetivo:** Presentar al Comité de Adopciones un informe final que resuma los resultados de las actividades de preparación para la adopción y evaluación de la Idoneidad mental.

**Metodología utilizada**: Se describen las técnicas implementadas para la recolección de la información, pruebas psicológicas aplicadas, fechas de cada entrevista, otras, su duración y fechas de realización.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL/LOS SOLICITANTES**

**DATOS SOLICITANTE 1:**

Nombre completo:

Lugar y fecha de nacimiento:

Documento de identidad:

Profesión/ocupación:

Nombre empresa/institución en la cual labora:

Teléfono fijo y celular

Correo electrónico:

**DATOS SOLICITANTE 2:**

Nombre completo:

Lugar y fecha de nacimiento:

Documento de identidad:

Profesión/ocupación:

Nombre empresa/institución en la cual labora:

Teléfono fijo y celular:

Correo electrónico:

Dirección de residencia:

**2. PARÁMETROS PARA ABORDAR Y EVALUAR CON EL/LOS SOLICITANTE/S**

1. **El proyecto de adopción.**
2. **Motivación para ser padres a través de la adopción**

La Motivación, como proceso psicológico, ha tendido a definirse como un fenómeno complejo en el que confluyen distintas orientaciones teóricas que formulan su modelo explicativo desde unidades de análisis y/o variables que describen el proceso motivacional, como lo pueden ser las características de personalidad, la conducta, la cognición o la emoción.

De cara a la adopción, comprender el proceso motivacional implica la integración de los aportes de los distintos modelos, para resolver la pregunta sobre el por qué se ha iniciado un comportamiento específico con una intensidad, dirección, disposición y adecuación para ejecutarse. Esto es, comprender tanto las causas y motivos que llevan a una familia y a cada uno de sus integrantes a acercarse a la paternidad o maternidad por vía de la adopción, como la adecuación y magnitud con que dicho acercamiento se dé.

La motivación de los solicitantes condiciona en gran medida el éxito o fracaso de la vinculación afectiva en la adopción, por tal razón el ejercicio de identificación de motivos debe contemplar, tanto lo que es expresado directamente por los integrantes, como aquellos motivos que se comprenden al identificar la dinámica particular de las familias.

La investigación en la materia ha demostrado cómo, si bien existen una multiplicidad de motivos en quienes pretenden ser padres a través de la adopción, pueden configurarse como un riesgo aquellas razones que tienen a privilegiar las necesidades de los adultos, en contraste con las necesidades de los niños, las niñas y los/as adolescentes. En esta medida la razones que se formulan y/o se identifican desde la preocupación por las propias necesidades o las de terceros, son consideradas inadecuadas: salvaguardar el matrimonio, dar compañía a un hijo/a, aliviar la eventual soledad del futuro, superar una pérdida, tener un reconocimiento social, satisfacer las expectativas familiares, e interés único delegar bienes económicos, entre otras.

1. **Recorrido para ser padres a través de la adopción**

Resulta importante, además de comprender las causas y motivos de los solicitantes, vislumbrar cuándo y cómo comenzó el acercamiento a la adopción, esto es el contexto en que aparece. Este recorrido permite identificar si la idea de adoptar resulta de la ponderación en el ejercicio de toma de decisiones con cierto tiempo de evolución del proyecto, o si responde a un proceso reciente o asociado a alguna experiencia significativa o vital, o si quizá es una idea incipiente sobre la que aún no se ha conversado lo suficiente.

El camino trazado permite conocer la impresión inicial de los solicitantes, quién introdujo el tema, el contexto emocional previo, los matices que el concepto haya tomado en función de la exploración de información o del contacto con personas relacionadas de alguna manera con los trámites, así como el compromiso con la decisión y sus implicaciones.

De esta manera la evaluación apunta a conocer los antecedentes, las vivencias significativas, la incorporación de estas y el tránsito de la idea inicial a la toma de la decisión, con un análisis tanto de la temporalidad de los eventos, como de sus impactos. En esta misma vía, la evaluación debe contemplar cómo se ha incorporado la decisión de adoptar en el proyecto individual y familiar, así como la vinculación de la familia y red extensa.

Bajo este marco, resulta fundamental conocer qué tipo de información ha buscado y recibido la familia, que noción de la adopción se ha construido y qué temores se han planteado.

1. **Expectativas respecto a la adopción**

La Expectativa podría definirse como aquello que esperan las familias solicitantes, lo cual puede situarse, por lo menos en dos vías. De un lado las expectativas que se forjan en torno a los hijos o e hijas que han imaginado (edad, estado de salud, historia, antecedentes familiares, sexo, rasgos), y por otra, sobre las capacidades propias en la maternidad o paternidad, así como la vida familiar posterior a la adopción. En esta medida la evaluación no busca únicamente conocer cuáles y en función de qué se han construido las expectativas de los solicitantes, sino la facilidad que ellos tengan para reorganizar sus expectativas, teniendo en cuenta tanto los motivos de ingreso de los niños, las niñas y los/as adolescentes al sistema de protección, como su historia de adversidad, sus potenciales secuelas en el desarrollo de las distintas áreas de ajuste y las necesidades singulares que pueden tener.

De aquí la importancia de que las expectativas de los solicitantes se hayan permeado por el proceso de sensibilización de la etapa de preparación para que el proyecto adoptivo cuente con elementos realistas y viables y no se mantengan en posturas rígidas y/o idealizadas.

1. **Historia y vivencia de la infertilidad o las dificultades para la procreación (cuando aplique).**

Este apartado sólo aplicará para aquellas familias que en su recorrido para llegar a ser padres y madres han constatado dificultades para concebir, sea ya de manera biológica o bajo algún tipo de asistencia.

Dentro del proceso de evaluación es preciso abordar el significado de la pérdida asociada a la infertilidad o a las dificultades de la reproducción, no sólo de quien ha vivido de manera más directa las implicaciones físicas, sino, en el caso de parejas, de cada uno de los integrantes.

Además del significado particular que adquiera para cada integrante la historia de infertilidad, es preciso comprender el proceso de abordaje individual y familiar con el que se ha buscado tramitar esta condición, los niveles de apoyos requeridos y las herramientas que se hayan contemplado, así como el grado de aceptación e integración en la historia de vida.

Identificar entonces, si de manera paralela al trámite de adopción, la imposibilidad de la paternidad y maternidad biológica se instaura como un motivo que genera efectos negativos permitirá establecer la pertinencia de la suspensión del trámite, en procura de minimizar riesgos o interferencias para la evolución del proyecto adoptivo.

En esta medida, vislumbrar los efectos de la vivencia, no se limita a la comprensión del impacto emocional sino también al manejo de dicho duelo, que al no resolverse puede constituirse en motivaciones inadecuadas.

Con ello, no se pretende una postura determinista en la cual, todos los recorridos hacia la adopción que inician a partir de una situación de infertilidad se configuren como factores de riesgo, lo importante en que los efectos negativos de esta situación no sean las bases que sostengan en la actualidad el proyecto de adopción.

1. **Conciencia de la familia adoptiva**
2. **Reconocimiento de las características de los niños, las niñas y los/as adolescentes en situación de adoptabilidad.**

El niño, la niña o el/la adolescente susceptible de ser adoptado, es adoptable por haber sufrido una situación de abandono y/o maltrato, y además ha estado viviendo temporalmente en un hogar distinto al de su familia de origen, ello hace parte de su historia personal y los aspirantes a su adopción deben tenerlo siempre presente. Anteriormente las familias adoptivas con frecuencia acudían al ocultamiento de la procedencia de sus hijos evaluando que de esta manera podían librarlos de procesos de estigmatización y rechazo, está actitud pese a las buenas intenciones, genera sentimientos de traición en los niños, las niñas y los/as adolescentes.

1. **Actitud de los solicitantes hacia la historia del niño, niña o adolescente, su familia biológica y búsqueda de orígenes.**

Los futuros padres deben estar dispuestos a afrontar y prepararse para acompañar a su hijo/a para realizar el proceso de búsqueda de orígenes, según lo establecido por la Ley.

1. **Capacidad de afrontamiento de los solicitantes para manejar la condición de familia adoptante en el medio sociofamiliar.**

Es imperativo conocer la opinión sobre el proyecto que tienen los familiares, amigos, vecinos o compañeros de trabajo más allegados de los aspirantes adoptantes, si su decisión ha sido compartida con todas las personas significativas del entorno social o si por el contrario no ha sido así y cuál es el motivo. Se deberá constatar que existe una opinión del entorno favorable sobre la adopción, y un apoyo a la decisión tomada por los solicitantes en aquellas personas con las que mantienen relaciones más significativas. De acuerdo con la capacidad de comprensión del niño, y a medida que vaya creciendo, los padres adoptivos deben propender porque la situación de adopción de su hijo/a sea observada con respeto por otros dentro de su círculo social y promover el orgullo del hijo hacia su condición de adoptado.

1. **Características psicológicas de los solicitantes**
2. **Antecedentes familiares y personales relacionadas con salud mental.**

Se debe determinar si están presentes aquellas que favorecen la protección, crianza y socialización de un niños, niñas y adolescentes adoptado, y que, en consecuencia, están relacionadas con el buen pronóstico de la adopción. No se trata, por tanto, de evaluar variables psicopatológicas, a menos que sea necesario, sino de obtener información sobre las características psicológicas que se ajustan a lo que podríamos denominar el patrón de personalidad funcional para la adopción.

1. **Rasgos de personalidad (altruismo, apertura, autoestima, asertividad, capacidad de resolver problemas, dependencia, empatía, estabilidad emocional, flexibilidad, impulsividad, responsabilidad, sociabilidad y tolerancia a la frustración, entre otras)**

**Altruismo:** La adopción no es un acto humanitario, ni es una forma de hacer el bien o de salvar un niños, niñas y adolescentes de la miseria, sino una vía para que este encuentre una familia en la que pueda desarrollarse y una opción de ser padres alternativa a la biológica. Esto no significa que sea un factor negativo o excluyente, a no ser que constituya el aspecto único en que se fundamenta la motivación para adoptar un niños, niñas y adolescentes, porque es positivo que los futuros padres adoptivos sean personas con cierta capacidad de ayudar a los otros, comprometerse con los demás y tener en cuenta sus necesidades, pero sin que sea lo que da sentido a sus vidas o lo antepongan a sus propios intereses.

**Apertura:** Factor relevante porque ser padres implica enfrentarse a situaciones desconocidas y de cambio, experimentar emociones intensas, tanto positivas como negativas, admitir que sus hijos/as puedan comportarse y tener ideas diferentes a las suyas, mostrarse dispuestos a asumir los antecedentes personales, culturales y étnicos del niño, la niña o el/la adolescente adoptado, e intentar que a medida que van creciendo tengan una actitud crítica e independiente, y tener que transformarse y evolucionar con ellos para disminuir el riesgo de conflictos intergeneracionales.

**Autoestima:**  Es necesario que los solicitantes tengan un nivel de autoestima adecuado para poder enfrentarse a los distintos problemas cotidianos que puedan surgir. Asimismo, debe descartarse que sea un problema de autoestima lo que está detrás de su proyecto de adopción, en el sentido que consideren que el ser padres restituye un déficit adquirido por cualquier condición personal o social. Además, si los padres adoptivos poseen un adecuado nivel de autoestima, servirán de modelo para su hijo/a y promoverán situaciones que van a favorecer el desarrollo de un buen concepto de sí mismo en el niño adoptado.

**Asertividad:** Es relevante porque el niño, la niña o el/la adolescente va a necesitar desarrollar unas habilidades asertivas que le permitan defender sus derechos y expresar sus intereses, pensamientos, deseos y emociones relacionados, entre otras situaciones, con su condición de adoptado. Si los padres adoptivos poseen habilidades asertivas podrán promover y potenciar este tipo de respuestas, lo que incrementará el grado de seguridad del niño, niña o adolescente, interiorización de las normas, y la expresión de sus pensamientos, temores y emociones.

**Capacidad de resolver problemas:** El cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente trae consigo una amplia gama de situaciones de conflicto y tensión, relacionadas con las comunes al hecho de ser padres junto con las específicas de la paternidad adoptiva. Por ello, se requiere de los solicitantes que tengan los recursos y habilidades de resolución de problemas que les permitan responder de manera eficaz ante dichas situaciones, con el fin de evitar que se altere el funcionamiento habitual de la familia y dar respuesta a las necesidades del niño.

**Dependencia:** Respecto a la crianza y educación de un niño, niña o adolescente, la dependencia supone una dificultad para que los padres adoptivos enfrenten los retos, la toma de decisiones y las demandas necesarias para garantizar el apoyo, protección y desarrollo psicoafectivo del niño, niña y adolescente. Las personas dependientes suelen tener dificultades para afrontar las situaciones cotidianas con la seguridad que el niño, la niña o el/la adolescente precisa y para fomentar su socialización, y tienden a mostrar actitudes de sobreprotección que difícilmente posibilitarán un ambiente que promueva el desarrollo de su autonomía personal y posterior independencia.

**Empatía:** Es importante que los padres adoptivos sean capaces de ponerse en el lugar del niño, niña o adolescente, comprender las dificultades que la adopción entraña para él, entender sus sentimientos, y comprender que llega con una historia personal previa, hábitos de crianza distintos y costumbres diferentes a las suyas. La adopción puede generar sentimientos contradictorios que requieren para el adecuado desarrollo psicoafectivo del niño, la niña o el/la adolescente un ambiente empático que le permita expresar sus sentimientos y opiniones, y en el que se sienta aceptado, respetado y querido.

**Estabilidad emocional:** Este aspecto está relacionado con el afrontamiento de los problemas cotidianos de la vida y sus retos, y con el grado de control que los futuros padres adoptivos podrán mostrar en las situaciones que se sucedan en el cuidado y crianza del niño, niña o adolescente. En caso de que los solicitantes de adopción muestren una estabilidad emocional adecuada, tendrán mayor habilidad para afrontar los distintos problemas que vayan surgiendo de una forma adaptativa y sin perder el control, serán capaces de proporcionar al niño, niña o adolescente un ambiente más seguro y estable, y servirán de modelo para él.

**Flexibilidad:** La adopción implica ser tolerante y tener capacidad de adaptación, lo que resulta fundamental a la hora de enfrentarse a las diferentes situaciones que se van a presentar con la incorporación, educación y crianza de un niño, niña o adolescente en la nueva familia. Además, los padres deberán ir cambiando a lo largo del desarrollo del niño, la niña o el/la adolescente sus prácticas educativas y el estilo de comunicación, con el fin de adaptarse a las necesidades del niño en cada una de sus etapas evolutivas, y serán capaces de adaptarse a las diferentes circunstancias vitales que puedan acontecer.

**Impulsividad:** La decisión tomada por los solicitantes debe ser consecuencia de un profundo proceso de reflexión, en lugar de responder a un impulso momentáneo, ya que esto supondría no haber madurado suficientemente la idea de adoptar, considerado las implicaciones que tiene la incorporación de un niño, niña o adolescente a la familia. Un estilo de comportamiento impulsivo no permite aplicar un modelo consistente de crianza en cuanto a hábitos y organización de la vida cotidiana del niño, niña o adolescente, lo que favorecerá que crezca en un clima de ansiedad, inseguridad y confusión.

**Responsabilidad:** Implica que los padres adoptivos serán capaces de planificar, organizar y realizar las tareas relacionadas con el cuidado del niño, niña o adolescente, y tomarán las decisiones que garanticen una integración y desarrollo adecuados. Ellos no se rendirán fácilmente ante las dificultades, y, por tanto, será poco probable un nuevo abandono.

**Sociabilidad:** La estimulación de la sociabilidad por parte de los padres adoptivos resulta prioritaria para el desarrollo completo de la personalidad del niño, la niña o el/la adolescente y para promover sus habilidades interpersonales. Si los solicitantes se caracterizan por un nivel bajo de sociabilidad, el niño puede quedar constreñido a un núcleo reducido de interacciones sociales, lo que podría dificultar en un futuro su capacidad de relación.

**Tolerancia a la frustración:** Los padres adoptivos depositan en el niño, la niña o el/la adolescente muchas expectativas y esperan del niño logros o capacidades que pueden no coincidir con sus posibilidades reales. Será fundamental para el buen ajuste psicológico familiar que sean capaces de aceptar al niño, niña o adolescente como es, y permitan su desarrollo en un ambiente de respeto y aceptación. Además, en la medida que los padres posean una adecuada tolerancia a la frustración, podrán servirle de modelo para él, le ayudarán a afrontar sus frustraciones, desarrollar su autoestima y controlar sus impulsos.

**Capacidad de elaborar los duelos:** Se debe valorar la posible existencia de duelos no elaborados en el caso de fallecimiento de hijos, pérdidas repentinas del cónyuge o de los padres, nido vacío, crisis personales, o infertilidad/esterilidad. El riesgo que tiene para la adopción un proceso de duelo no resuelto consiste en que el niño adoptado podría venir con la función de resolver el dolor producido por la pérdida, lo que podría dificultar que sus padres adoptivos se muestren atentos a sus necesidades, estén disponibles y tengan una respuesta sensible hacia él. Otras consecuencias de la dificultad para elaborar las pérdidas pueden ser la proyección en el hijo/o de las expectativas que se han creado para el biológico, considerar al niño, niña o adolescente como una solución para sí mismos quedando el niño en un segundo plano, y la falta de conciencia de familia adoptiva al negar las diferencias entre el hijo biológico y el adoptivo.

**Capacidad de establecer vínculos afectivos o de apego:** Se deben evaluar los estilos de apego en los solicitantes, buscando apegos seguros al ser éstos un predictor de los vínculos afectivos que van a establecer con el hijo/a. Los padres con un apego seguro serán capaces de ofrecer una respuesta sensible a las necesidades del niño, la niña o el/la adolescente y establecerán con él unos vínculos afectivos que favorecerán su desarrollo y la construcción de su identidad personal. Además, se sentirán más confiados de la relación con su hijo/a, y no temerán hacerle saber su condición de adoptado, ya que no tendrán miedo a perder su afecto al sentirse seguros en su relación paterno/materno-filial. En definitiva, se trata de valorar que los solicitantes tengan la capacidad de satisfacer una necesidad prioritaria en la adopción, la de establecer una relación en la que el niño se sienta protegido, confiado y seguro a nivel emocional. Esto último constituye la base del establecimiento de unos vínculos afectivos seguros, y se ha revelado como factor predictor del éxito de la adopción.

1. **Estilos de afrontamiento y manejo de duelos.**

Se debe evaluar en los solicitantes, los mecanismos habituales de afrontamiento de los problemas y las dificultades. Debe existir un reconocimiento de la existencia de pérdidas y capacidad para hacerles frente de manera sana, positiva y que no interfiera con la adaptación, la vida cotidiana y la salud emocional. Se debe evaluar el estilo de afrontamiento del estrés y las dificultades, así como la percepción y confianza en sus propias habilidades para manejarlas.

1. **Dinámica de las relaciones sentimentales importantes.**

Evaluar si en la historia de relaciones afectivas significativas existieron relaciones armoniosas y equilibradas entre el solicitante y sus parejas con clara presencia de afecto y comunicación. Se determina la capacidad demostrada para hacer frente conjuntamente y de forma adecuada a las frustraciones y los conflictos, así como la capacidad de establecer relaciones afectivas sanas.

1. **Capacidad vincular (establecimiento de vínculos de apego).**

El apego es el vínculo afectivo que establece el niño, la niña o el/la adolescente con su figura de referencia, esa que le proporciona cuidado, seguridad, protección, disponibilidad y capacidad de responder emocionalmente. Se requiere evaluar la capacidad del solicitante para crear esa relación padre-hijo o madre-hijo entre un adulto y un niño, niña o adolescente, que le proporcione al niño, niña o adolescente una base sólida, cálida y afectuosa. Los vínculos de apego no surgen espontáneamente, sino que se construyen a raíz de la convivencia, por eso se debe evaluar la capacidad del solicitante para el establecimiento y el mantenimiento de dichos vínculos emocionales sanos a lo largo de su vida.

**f) Retroalimentación de los resultados de la aplicación de las pruebas utilizadas dentro del proceso de evaluación de idoneidad mental.**

Se refiere al espacio en el que el profesional que ha aplicado e interpretado el material psicotécnico ofrece información sobre el resultado de la prueba, y se profundiza en algún aspecto de esta, si se requiera ampliar.

1. **Dinámica familiar.**
2. **Patrones de crianza recibidos por los solicitantes**:

Es importante conocer la historia de vida de cada uno de los solicitantes en relación con la manera como sus padres o cuidadores los educaron y cómo ejercieron métodos de crianza, castigos y recompensas. De igual manera es importante conocer y comprender los valores familiares.

1. **Satisfacción y ajuste de la relación de pareja (comunicación y capacidad de resolver problemas, etc.):**

Se evaluará la estabilidad de la pareja, la expresión de los afectos y sentimientos, habilidades comunicativas y de resolución de conflictos, nivel de satisfacción en la relación, tiempo compartido, manejo de independencia, proyectos de vida en común, nivel de complementariedad y respeto por los espacios individuales.

Para el caso de personas solteras o familias monoparentales no aplica, salvo los casos que el solicitante tenga una relación afectiva, pero su pareja no esté interesada en adoptar.

1. **Organización de la cotidianidad familiar al momento de llegada del niño, niña o adolescente:**

La llegada de un niño, niña o adolescente requiere cambios en los tiempos y en las diferentes dinámicas familiares. Por esto se debe conocer cómo será la organización familiar al momento de la llegada del niño, niña o adolescente, las rutinas familiares, tiempo de dedicación al nuevo miembro como a la misma pareja, red familiar y social, distribución de tareas del hogar y nivel de satisfacción con esta organización por cada solicitante.

1. **Expectativas respecto del niño, niña o adolescente.**
2. **Expectativas de los solicitantes en relación con el sexo, edad, estado de salud y comportamiento, entre otros.**

Se evaluarán las expectativas de los solicitantes en relación con la edad, sexo, estado de salud, características y necesidades especiales, comportamiento, entre otros aspectos relacionados con el niño, la niña o el/la adolescente que pretenden adoptar. Este aspecto no determina la preselección de los solicitantes, pero sirve para determinar cuentan con la apertura necesaria para adoptar un niño/a del sistema de protección.

En este apartado se quiere saber cómo a través de los talleres de preparación y evaluación los solicitantes han evolucionado el niño, la niña o el/la adolescente ideal (o deseado por los solicitantes) al niño, niña o adolescente con declaratoria de adoptabilidad y que ha estado en el sistema de protección del ICBF.

1. **Expectativas respecto de la relación que se establecerá con el hijo(a) por llegar.**

Es importante conocer tanto en pareja como individualmente, cuáles son las expectativas que tienen los solicitantes frente a la relación con el niño, niña o adolescente. Como se imaginan compartiendo tiempo con este o esta y estableciendo relaciones y vínculos. En el caso que el niño, la niña o el/la adolescente tenga más afinidad con alguno de los solicitantes como este manejará la relación y la fortalecerá.

1. **Apertura frente a la adopción de niños, niñas y/o adolescentes con características y necesidades especiales.** **(Retomar el Formato Apertura a Características y Necesidades especiales).**

Basándose en el Formato *“Apertura a Características y Necesidades especiales”* diligenciado por los solicitantes se evaluarán los siguientes aspectos:

* Preparación y conocimiento de los solicitantes, como la apertura de la red de apoyo familiar y social para la adopción de un niño, niña o adolescente con características y necesidades especiales, red institucional disponible para la atención en salud y de servicios educativos necesarios para la rehabilitación del niño, niña o adolescente, conforme a las características y necesidades especiales escogidas por los solicitantes.
* Recursos personales y familiares que posibilitarán el proceso de inserción sociocultural del niño, la niña o el/la adolescente acorde a sus características y necesidades especiales. Cómo enfrentarán posibles situaciones de rechazo o riesgo que puedan presentarse en los diferentes contextos que interactúan los solicitantes y cómo cubrirán las eventuales necesidades de atención que puedan requerir el niño, niña o adolescente.

1. **Estilos educativos y pautas de crianza.**
2. **Estilos de crianza que implementarán con el hijo(a):**

Los solicitantes deben entender la educación en la familia como uno de los elementos fundamentales para moldear el desarrollo y la personalidad del niño, niña o adolescente. Entre las habilidades de los aspirantes se debe identificar que existe sensibilidad a las necesidades infantiles, capacidad de brindar afecto de manera incondicional y promoción de la autoestima, interés por inculcar la empatía y el aprendizaje de habilidades sociales y la disposición para fomentar la interdependencia, desde la adquisición de una autonomía progresiva hacia la diferenciación.

1. **Capacidad de los solicitantes para establecer normas y límites a los comportamientos del niño, niña o adolescente:**

Se trata de valorar los criterios y principios educativos de los solicitantes en cuanto al rol central del cariño en la crianza de su hijo/a, si saben lo que quieren para él/ella, los valores que quieren que aprenda y practique. Identificar la capacidad de escucha que tienen los solicitantes para recibir y expresar opiniones y sentimientos, el nivel de exigencia que consideran adecuado, las estrategias de control que entienden que hay que aplicar, el papel que conceden al diálogo y a la negociación, su idea sobre las normas y límites, la forma de aplicar los premios y castigos, el grado de acuerdo entre sus principios educativos, y, en definitiva, la existencia de un proyecto de crianza.

1. **Concepto profesional.**

El concepto del psicólogo debe presentar los elementos protectores y de riesgo identificados en las diferentes condiciones psicológicas descritas al interior del informe, y de acuerdo con ello, hacer la recomendación clara para que el Comité otorgue o no la Idoneidad Mental a los solicitantes para adoptar un niño, niña o adolescente con la preselección definida en el Lineamiento, para la edad y características de los solicitantes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma**

**Nombres y apellidos**

**Título profesional/especialización**

**No. De tarjeta profesional:**

**Regional o IAPA**

**Anexos:** Se deben incluir al informe como anexos: los perfiles de los solicitantes por cada prueba utilizada, Informes de interpretación del material psicotécnico, y certificaciones de salud o de tratamientos psicológicos o psiquiátricos conocidos durante la preparación- evaluación.